Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN 373/2016 DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 0000506/2015 (CCA: 64LI-RI) QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga se ha tramitado Expediente Administrativo para la Contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA,** identificado con el **número 0000506/2015, CCA. 64LI-RI**, mediante procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación de 38.080.528,00 € (IVA excluido), un valor estimado de 83.777.161,60 € (IVA excluido e incluidas las eventuales prorrogas y modificación prevista), y un plazo de ejecución de 24 MESES.

SEGUNDO.- Que el anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante el día 21 de septiembre de 2015, así como en el DOUE núm. 182, de 19 de septiembre de 2015 y en el BOE núm. 237, de 3 de octubre de 2015.

TERCERO.- Que con fecha 13 de octubre de 2015 se celebró la Reunión Informativa previa prevista en el apartado 6.1 de los Pliegos que rigen la contratación, publicándose Acta de la misma en el Perfil de Contratante el día 16 de octubre de 2015.

CUARTO.- Que presentan ofertas al expediente citado, las empresas que se detallan a continuación:

CLARO SOL CLEANING, S.L.U.
CLECE,S A.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
EULEN, S.A. Y ISS SOLUCIONES LIMPIEZA DIRECT, S.A. Y FERROSER SERV. AUXIL., S.A. (UTE)
VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)

Por la Mesa de Contratación en su sesión del día 3 de noviembre de 2015 (Acta núm. 043/2015) se procede a la apertura del sobre “1” DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.
Examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa consideró correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican, siendo ADMITIDAS las siguientes empresas**:**

CLARO SOL CLEANING, S.L.U.
CLECE,S A.
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.

Así mismo, acuerda conceder un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para SUBSANAR la documentación las siguientes empresas:

Código Seguro de verificación:Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	26/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==	PÁGINA	1/8

Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==

EULEN, S.A. Y ISS SOLUC. LIMPIEZA DIRECT, S.A. Y FERROSER SERV. AUXIL., S.A. (UTE)
VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)

QUINTO.- Que la Mesa de Contratación en su sesión del día 19 de noviembre de 2015 (Acta núm. 046/2015) acordó admitir a todas las empresas al procedimiento de adjudicación, una vez subsanadas las deficiencias y procedió en acto público a la apertura de los sobres número 2, relativos a criterios no automáticos de valoración, de las empresas admitidas al procedimiento.

SEXTO.- La Mesa de Contratación, en su sesión del día 5 de mayo de 2016, (Acta núm. 16/2016) procede a la admisión del Informe sobre criterios no automáticos de valoración, aportado por la Comisión Técnica constituida al efecto, informando en acto público sobre la puntuación obtenida por las diversas empresas participantes, y cuyo resumen se detalla a continuación por lote y empresa:

Criterio 7.3.3. Descripción de la Documentación técnica evaluable mediante juicios de valor: Total 20 puntos.
Umbral mínimo: 9 puntos.

7.3.3.1. Descripción del plan de limpieza. Puntuación máxima 12 puntos.
7.3.3.2. Plan de autocontrol de calidad. Puntuación máxima 2 puntos.
7.3.3.3. Innovación Tecnológica y Valoración productos suministrados de higiene y consumibles. Puntuación máxima 3 puntos.
7.3.3.4. Plan de recogida de residuos. Puntuación máxima 3 puntos.

0000506/2015 - CRITERIO 7.3.3. - DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA - NO AUTOM.

0,00 NO SUPERA UMBRAL MÍNIMO **9 PUNTOS**.

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.		CRITERIO 7.3.3.				
NUM.	EMPRESA	7.3.3.1.	7.3.3.2.	7.3.3.3.	7.3.3.4.	TOTAL
2	CLECE, S.A.	8,00	2,00	1,50	0,25	11,75
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	NO CUMPLE PPT				
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	12,00	1,50	3,00	3,00	19,50
6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	0,00	2,00	1,50	2,00	**5,50**

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.		CRITERIO 7.3.3.				
NUM.	EMPRESA	7.3.3.1.	7.3.3.2.	7.3.3.3.	7.3.3.4.	TOTAL
1	CLARO SOL CLEANING, S.L.U.	NO CUMPLE PPT				
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	NO CUMPLE PPT				
6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	12,00	2,00	3,00	3,00	20,00

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.		CRITERIO 7.3.3.				
NUM.	EMPRESA	7.3.3.1.	7.3.3.2.	7.3.3.3.	7.3.3.4.	TOTAL
2	CLECE, S.A.	7,00	2,00	2,50	3,00	14,50
3	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	NO CUMPLE PPT				
4	ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	NO CUMPLE PPT				
5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	10,50	1,50	1,50	3,00	16,50
6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	12,00	2,00	3,00	3,00	20,00

Por la Mesa se acuerda no proceder a la lectura, y en su caso a otorgar puntuación, a las ofertas económicas de las empresas que no cumplen con las características establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas o no superan los umbrales mínimos establecidos.

Código Seguro de verificación:Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	26/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==	PÁGINA	2/8

Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==

SÉPTIMO.- A continuación se procede a la apertura, en acto público, de los sobres número 3 y número 4 de las empresas admitidas:

Con el siguiente detalle y valoración:

OFERTAS ECONÓMICAS EXP. 0000506/2015

A	LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA
	1	27.694.182,00	2	CLECE, S.A.	26.306.703,48
			5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	25.893.818,06

A	LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA
	2	7.327.144,00	6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	6.960.054,09

A	LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA
	3	3.059.202,00	2	CLECE, S.A.	2.905.935,98
			5	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	2.814.088,50
			6	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	2.905.935,98

0000506/2015 - CRITERIO 7.3.4. - OFERTA ECONÓMICA - AUTOMÁTICO VALORACION

Porcentaje bajada sobre Presupuesto Licitación	Puntos
Mayor o igual 0% y menor o igual 5%	9,00 x d
Mayor que 5% y menor o igual que 8%	36,66 + (1,667 x d)
Mayor que 8%	50

LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA	% DESC.	PUNTOS
1	27.694.182,00	2	CLECE, S.A.	26.306.703,48	5,01	45,01
		5	EULEN+ISS+FERROSER	25.893.818,06	6,50	47,50

LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA	% DESC.	PUNTOS
2	7.327.144,00	6	VALORIZA+OHL	6.960.054,09	5,01	45,01

LT	PR.LICIT.	NUM.	EMPRESA	PR. OFERTA	% DESC.	PUNTOS
3	3.059.202,00	2	CLECE, S.A.	2.905.935,98	5,01	45,01
		5	EULEN+ISS+FERROSER	2.814.088,50	8,01	50,00
		6	VALORIZA+OHL	2.905.935,98	5,01	45,01

Código Seguro de verificación:Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	26/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==	PÁGINA	3/8

Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==

0000506/2015 - CRITERIO 7.3.5.1. - PROPUESTA FORMACIÓN - AUTOMÁTICO

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.			PUNTOS
NUM.	EMPRESA	Hr./año/emp.	Máx. 5
2	CLECE, S.A.	50	5,00
5	EULEN+ISS+FERROSER	50	5,00
	Mayor número de horas (máximo **50** horas/año/empleado)	50	

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.			PUNTOS
NUM.	EMPRESA	Hr./año/emp.	Máx. 5
6	VALORIZA+OHL	50	5,00
	Mayor número de horas (máximo **50** horas/año/empleado)	50	

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.			PUNTOS
NUM.	EMPRESA	Hr./año/emp.	Máx. 5
2	CLECE, S.A.	50	5,00
5	EULEN+ISS+FERROSER	50	5,00
6	VALORIZA+OHL	50	5,00
	Mayor número de horas (máximo **50** horas/año/empleado)	50	

0000506/2015 - CRITERIO 7.3.5.2. - MECANIZACIÓN LIMPIEZA - AUTOMÁTICO

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.			PUNTOS	
NUM.	EMPRESA	m² vest./pas.	Máx. 8	
2	CLECE, S.A.	11.824,60	2,26	*(1)*
5	EULEN+ISS+FERROSER	41.892,15	8,00	
	Número máx. de m² vestibulos y pasillos limpiados (20% de zonas A a F)	41.892,15		

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.			PUNTOS	
NUM.	EMPRESA	m² vest./pas.	Máx. 8	
6	VALORIZA+OHL	0,00	0,00	*(2)*
	Número máx. de m² vestibulos y pasillos limpiados (15% de zonas A a F)	16.544,03		

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.			PUNTOS	
NUM.	EMPRESA	m² vest./pas.	Máx. 8	
2	CLECE, S.A.	2.130,05	2,02	*(1)*
5	EULEN+ISS+FERROSER	8.424,99	8,00	
6	VALORIZA+OHL	8.424,99	8,00	
	Número máx. de m² vestibulos y pasillos limpiados (20% de zonas A a F)	8.424,99		

(1) Suma de desglose por Centros señalado en su oferta

(2) No detalla m2 por Centro Gestor.

Código Seguro de verificación:Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	26/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==	PÁGINA	4/8

Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==

0000506/2015 - CRITERIO 7.3.5.3. - PROPUESTAS Y MEJORAS SOBRE PPT - AUTOMÁTICO

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.		CR. 7.3.5.3.1		CR. 7.3.5.3.2		CR. 7.3.5.3.3		CR. 7.3.5.3.4		CR. 7.3.5.3
NUM.	EMPRESA	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Núm. hr/año refuerzo	PUNTOS Máx. 8	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	TOTAL
2	CLECE, S.A.	NO (*)	0,00	52.000	8,00	SI	3,00	SI	3,00	14,00
5	EULEN+ISS+FERROSER	SI	3,00	36.000	5,54	SI	3,00	SI	3,00	14,54
			Mayor Nº.Horas/año	52.000						

(*) No hace constar compromiso de cesión a la finalización del contratro.

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.		CR. 7.3.5.3.1		CR. 7.3.5.3.2		CR. 7.3.5.3.3		CR. 7.3.5.3.4		CR. 7.3.5.3
NUM.	EMPRESA	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Núm. hr/año refuerzo	PUNTOS Máx. 8	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	TOTAL
6	VALORIZA+OHL	SI	3,00	25.000	8,00	SI	3,00	SI	3,00	17,00
			Mayor Nº.Horas/año	25.000						

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.		CR. 7.3.5.3.1		CR. 7.3.5.3.2		CR. 7.3.5.3.3		CR. 7.3.5.3.4		CR. 7.3.5.3
NUM.	EMPRESA	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Núm. hr/año refuerzo	PUNTOS Máx. 8	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	Aporta dotación	PUNTOS 0 ó 3	TOTAL
2	CLECE, S.A.	NO (*)	0,00	8.118	8,00	SI	3,00	SI	3,00	14,00
5	EULEN+ISS+FERROSER	SI	3,00	5.200	5,12	SI	3,00	SI	3,00	14,12
6	VALORIZA+OHL	SI	3,00	8.000	7,88	SI	3,00	SI	3,00	16,88
			Mayor Nº.Horas/año	8.118						

(*) No hace constar compromiso de cesión a la finalización del contratro.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las puntuaciones asignadas a los criterios de adjudicación de evaluación no automática, la puntuación total obtenida por las ofertas de las empresas admitidas son en orden decreciente las siguientes:

PUNTUACIÓN TOTAL EXPEDIENTE 0000506/2015

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.							
NUM. ORDEN	EMPRESA	CR. 7.3.3.	CR. 7.3.4.	CR. 7.3.5.1	CR. 7.3.5.2	CR. 7.3.5.3	TOTAL
1	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	19,50	47,50	5,00	8,00	14,54	**94,53**
2	CLECE, S.A.	11,75	45,01	5,00	2,26	14,00	78,02

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.							
NUM. ORDEN	EMPRESA	CR. 7.3.3.	CR. 7.3.4.	CR. 7.3.5.1	CR. 7.3.5.2	CR. 7.3.5.3	TOTAL
1	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	20,00	45,01	5,00	0,00	17,00	**87,01**

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.							
NUM. ORDEN	EMPRESA	CR. 7.3.3.	CR. 7.3.4.	CR. 7.3.5.1	CR. 7.3.5.2	CR. 7.3.5.3	TOTAL
1	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	20,00	45,01	5,00	8,00	16,88	**94,90**
2	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	16,50	50,00	5,00	8,00	14,12	93,62
3	CLECE, S.A.	14,50	45,01	5,00	2,02	14,00	80,53

A la vista de todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente ***PROPUESTA:***

Adjudicar el expediente ***0000506/2015, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA****, con arreglo al siguiente detalle:*

LOTE 1.- Centros de Atención Especializada:

EULEN, S.A. Y ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A. Y FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A. (UTE).

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios:

Código Seguro de verificación:Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	26/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==	PÁGINA	5/8

Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==

VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE).

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga:

VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE).

OCTAVO.- Que, a la vista de la propuesta realizada, se requirió a las empresas que habían presentado la oferta económicamente más ventajosa, ***EULEN, S.A. Y ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A. Y FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A. (UTE)*** *para el Lote 1 y* **VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)** *para los Lotes 2 y 3,* para que aportaran la documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere el artículo 146 del TRLCSP, así como la constitución de la garantía definitiva correspondiente. Las empresas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida y han procedido a constituir las respectivas Uniones Temporales de Empresas.

En uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos, y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVO

PRIMERO.- Desestimar las ofertas realizadas por las empresas que se detallan a continuación, en relación a los lotes que se indican:

a) Al no cumplir las características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente:

.- Lote 1: FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
.- Lote 2: CLARO SOL CLEANING, S.L.U. y FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.
.- Lote 3: FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. e ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.

b) Por no superar el umbral mínimo establecido en los criterios no automáticos de valoración:

.- Lote 1: VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE).

SEGUNDO.- **APROBAR** la relación de empresas licitadoras clasificadas en orden decreciente de puntuación:

Código Seguro de verificación:Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	26/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==	PÁGINA	6/8

Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==

RELACION ORDENADA PUNTUACIÓN TOTAL EXPEDIENTE 0000506/2015

LOTE 1.- Centros de Atención especializada.		
NUM. ORDEN	EMPRESA	TOTAL
1	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	**94,53**
2	CLECE, S.A.	78,02

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios.		
NUM. ORDEN	EMPRESA	TOTAL
1	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	**87,01**

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga.		
NUM. ORDEN	EMPRESA	TOTAL
1	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.+OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A. (UTE)	**94,90**
2	EULEN, S.A.+ISS SOL. LIMPIEZA DIREC, S.A.+FERROSER SERV. AUX., S.A. (UTE)	93,62
3	CLECE, S.A.	80,53

TERCERO: ADJUDICAR el Expediente **0000506/2015, CCA. 64LI-RI**, que tiene por objeto el **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA,** en los términos que se indica a continuación:

LOTE 1.- Centros de Atención Especializada:

Contratista: FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A., EULEN, S.A. Y ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A. (UTE)*. (Abreviadamente LIMPIEZA CENTROS SALUD MÁLAGA LOTE 1)* ***C.I.F.: U87566667.***

El importe total del contrato asciende a ***VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (25.893.818,06 €), I.V.A. excluido; el importe correspondiente al I.V.A. (21%) asciende a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN EURO CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.437.701,79 €) y un valor estimado de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (56.966.399,73 €) I.V.A. excluido****.*

LOTE 2.- Centros Distritos Sanitarios:

Contratista: VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U. (UTE). *(Abreviadamente UTE LIMPIEZA SANIDAD MÁLAGA).* ***C.I.F.: U87567236.***

El importe total del contrato asciende a ***SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (6.960.054,09 €), I.V.A. excluido; el importe correspondiente al I.V.A. (21%) asciende a UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.461.611,36 €) y un valor estimado de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS (15.312.119,00 €) I.V.A. excluido****.*

LOTE 3.- Cetros A.G.S. Norte de Málaga:

Código Seguro de verificación:Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	26/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==	PÁGINA	7/8

Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==

Contratista: VALORIZA FACILITIES, S.A.U. Y OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U. (UTE). *(Abreviadamente UTE LIMPIEZA SANIDAD MÁLAGA).* ***C.I.F.: U87567236.***

El importe total del contrato asciende a ***DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.905.935,98 €), I.V.A. excluido; el importe correspondiente al I.V.A. (21%) asciende a SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (610.246,56 €) y un valor estimado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (6.393.059,16 €) I.V.A. excluido****.*

CUARTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante.

QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a los licitadores.

SEXTO.- Formalícense los contratos en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación.

En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS
REGIONAL Y VIRGEN DE LA VICTORIA DE MALAGA

Código Seguro de verificación:Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		FECHA	26/05/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==	PÁGINA	8/8

Gc63UygMYmNMcnPMndW/SA==